



TRIBUNAL DE JUSTICIA
DE LA UNIÓN EUROPEA

PRÁCTICAS EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA





Si es usted un joven titulado o un magistrado o juez nacional, tiene la oportunidad de seguir un programa de prácticas en el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, la institución judicial de la Unión Europea, garante del respeto del Derecho de la Unión para 450 millones de ciudadanos.

Este programa le brindará la oportunidad de enriquecer su formación, así como de participar en las actividades del Tribunal de Justicia, en un contexto estimulante, europeo y multilingüe. Conocerá a otros jóvenes titulados en prácticas, o a jueces y magistrados, compartiendo los valores comunes de la Unión, basados en la democracia, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos fundamentales.



**PRÁCTICAS
PARA JÓVENES TITULADOS**

El programa tiene como objetivo la formación del becario en prácticas en las actividades de la institución y la realización por el becario de tareas por cuenta de esta.

La oferta de plazas es limitada, aproximadamente 120 cada año. Las prácticas son remuneradas y pueden desarrollarse en los gabinetes de los Miembros (Jueces y Abogados Generales), por un período de 3 a 5 meses, o bien en los servicios de la institución, por un período de 5 meses.

El becario está sujeto a un deber de reserva, durante el período de prácticas y después de su finalización, en relación con todos los hechos y documentos internos de la institución de que haya tenido conocimiento. Por esta razón, no puede publicar o hacer publicar nada que guarde relación con sus prácticas sin haber informado previamente al Miembro o al Jefe de servicio correspondiente a su destino. Antes del inicio de sus prácticas, el becario asumirá el compromiso solemne de cumplir este deber.



Prácticas en los gabinetes de los Miembros (Jueces y Abogados Generales)

Las prácticas en los gabinetes van dirigidas en particular a jóvenes titulados en Derecho que cuenten con una formación en Derecho de la Unión. En el marco de sus funciones, el becario participará en las actividades del gabinete desempeñando diversos cometidos relacionados con los asuntos tramitados por el Miembro en cuyo gabinete esté destinado y que no se encuentren aún en fase de deliberación.

Prácticas en los servicios

En los servicios de la institución que admiten a becarios, estos tienen la posibilidad de descubrir las funciones particulares que se ejercen en ellos y poner en práctica los conocimientos adquiridos durante sus estudios. Participan activamente en la ejecución de las tareas que en ese marco se les encomiendan, bajo la supervisión de funcionarios experimentados.

Los servicios que admiten a becarios son los siguientes:

1. Dirección de Multilingüismo (Traducción Jurídica e Interpretación)
2. Dirección de la Biblioteca
3. Dirección de Investigación y Documentación
4. Unidad de Proyectos y de Coordinación Terminológicos
5. Dirección de Protocolo y de Visitas
6. Dirección de Comunicación
7. Secretaría del Tribunal General de la Unión Europea
8. Consejero jurídico para asuntos administrativos

Para una descripción de las funciones de los distintos servicios, los interesados pueden consultar el sitio curia.europa.eu.





Prácticas en el servicio de Interpretación

Las prácticas en el servicio de Interpretación, de diez a doce semanas de duración, están especialmente dirigidas a jóvenes titulados en Interpretación de conferencias. Su objetivo consiste en ofrecer a los jóvenes intérpretes un seguimiento de su perfeccionamiento en interpretación, en particular, de contenidos de tipo jurídico, lo que incluye tanto la preparación de los expedientes como la búsqueda terminológica y ejercicios prácticos en «cabina muda». Los candidatos deberán poseer, como mínimo, o bien dos lenguas pasivas, o bien una segunda lengua activa. Se requerirá el conocimiento del francés leído. La selección de los candidatos se efectúa una vez al año, a mediados de septiembre, para todo el año judicial (presentación de candidaturas del 1 de julio al 15 de septiembre de cada año).

REQUISITOS DE ADMISIÓN, REMUNERACIÓN Y CANDIDATURAS

Requisitos de admisión

- Ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, salvo excepción debidamente justificada.
- Poseer una formación universitaria completa en Derecho, Ciencias Políticas o Ciencias Económicas o en un ámbito similar, sancionada por un título (o, en casos excepcionales, una formación equivalente).
- Tener un profundo conocimiento de una lengua oficial de la Unión Europea y un buen conocimiento de otra lengua oficial de la Unión Europea. Por razones de servicio, es conveniente poseer un buen conocimiento del francés.
- No haber realizado ya prácticas (remuneradas o no) en una institución o un órgano de la Unión.

Remuneración

Los participantes reciben una beca de prácticas cuyo importe asciende a 1 468 euros netos al mes. Se abonará una contribución a los gastos de viaje de 150 euros a los becarios cuyo lugar de residencia se encuentre a una distancia geográfica de 200 km o más de Luxemburgo.

Esta remuneración no se aplica a las prácticas realizadas en los gabinetes de los Miembros, fuera de los dos períodos fijos y en el marco de un programa de formación profesional en virtud del cual los becarios perciban por otra parte una beca, una asignación o una remuneración.

¿Cómo presentar su candidatura?

Para las prácticas que se desarrollen durante el período comprendido entre el 1 de marzo y el 31 de julio, las candidaturas deberán presentarse del 1 de julio al 15 de septiembre del año anterior.

Para las prácticas que se desarrollen durante el período comprendido entre el 16 de septiembre y el 15 de febrero (prácticas en gabinetes) o del 1 de octubre al fin de febrero (prácticas en los servicios), las candidaturas deberán presentarse del 1 de febrero al 15 de abril del mismo año.

Las candidaturas deberán presentarse mediante la aplicación [EU CV Online](#) e irán acompañadas de un curriculum vitae detallado y de copias de los diplomas o certificados, incluidos los expedidos por una autoridad universitaria relativos a las calificaciones universitarias o profesionales.

El servicio de Recursos Humanos de la institución informará por escrito a los candidatos seleccionados de la decisión adoptada. La admisión a las prácticas no confiere al becario la condición de funcionario o agente de la Unión Europea ni otorga derecho o expectativa alguna de contratación.





PRÁCTICAS PARA JUECES Y MAGISTRADOS NACIONALES

El Tribunal de Justicia recibe, en régimen de prácticas, a jueces y magistrados nacionales en el marco del programa de intercambio organizado por la Red Europea de Formación Judicial (REFJ), con un máximo de quince participantes al año.

Las prácticas efectuadas por los jueces y magistrados nacionales se llevan a cabo en los gabinetes de los Miembros del Tribunal de Justicia y del Tribunal General o en la Dirección de Investigación y Documentación (DID). Su duración es de 6 o 10 meses. Los jueces y magistrados nacionales deberán efectuar las mismas tareas que, en función del contexto de las prácticas, los letrados o los administradores de la DID. Los jueces y magistrados nacionales están sujetos a un deber de reserva, durante su período de prácticas y después de finalizado este, respecto de todos los hechos y documentos internos de que hayan tenido conocimiento. Se comprometen a no publicar ni hacer publicar nada que guarde relación con sus prácticas.

Requisitos de admisión

- Haber ejercido las funciones de magistrado, juez o fiscal en un Estado miembro de la Unión Europea durante al menos un año.
- Estar familiarizado con el Derecho de la Unión.
- Tener un perfecto conocimiento de una lengua oficial de la Unión Europea y un nivel de francés adecuado para poder prestar apoyo a los Miembros del Tribunal de Justicia y del Tribunal General en la tramitación de los asuntos y en la redacción de resoluciones.

Remuneración

Los jueces o magistrados nacionales en período de prácticas no reciben remuneración ni compensación alguna del Tribunal de Justicia. Perciben dietas diarias financiadas por la REFJ.

¿Cómo presentar su candidatura?

Las candidaturas deben presentarse a la REFJ ([REFJ — stages de longue durée](#)).

Información adicional

En el sitio web del Tribunal de Justicia: curia.europa.eu — La institución → Trabajar para el Tribunal → Prácticas

En el sitio web de la EPSO: epso.europa.eu — Ofertas de empleo → Prácticas



TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA

—
Dirección de Comunicación
Unidad de Publicaciones y Medios Electrónicos

Abril de 2023